



DECRETO ALCALDICIO N° 2523 /
ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA,

13 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 07.08.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio de "**Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Alejandra Silva G., Ingeniero Ambiental, DOM, el Sr. Diego Morales S., Arquitecto, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N° 389 de fecha 12.09.2018, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación **3656-98-LE18**, denominada "**Limpieza de Sifones y Acequias diversos Sectores, comuna de Requinoa**", al Oferente **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-2**, por un monto de \$ **5.744.130 iva inc.**

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación 3656-98-LE18

ADJUDIQUENSE el servicio de "**Limpieza de Sifones y Acequias diversos Sectores, comuna de Requinoa**", al Oferente **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-2**, por un monto de \$ **5.744.130 iva inc.**

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.001 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)